INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En el presente informe se relaciona la gestión desarrollada en el marco del Contrato **4600105119 – Lote 2**, ejecutado por la Corporación Cultural para el Desarrollo Arlequín y los Juglares, en cumplimiento de los objetivos técnicos y financieros definidos en el contrato.

Durante el periodo comprendido entre los meses de julio y agosto de 2025, la gestión administrativa se orientó principalmente al pago del talento humano, y a realizar algunas compras de materiales, a su vez a la consolidación de la documentación que soporta esta ejecución presupuestal.

Se realizaron los respectivos pagos de los meses de julio y agosto de honorarios por un valor total de **$ 14.677.566,** distribuidos así:

Talento Humano	Julio	Agosto	Total ejecutado	% Ejecutado	Valor sin ejecutar	% Por ejecutar
Coordinador de formación	$ 1.263.166	$ 3.445.000	$ 4.708.166	30,37%	$ 10.794.334	69,63%
Gestor Administrativo	$ 635.400	$ 2.118.000	$ 2.753.400	27,96%	$ 7.092.600	72,04%
1 artista formador	$ 968.000	$ 2.640.000	$ 3.608.000	30,37%	$ 8.272.000	69,63%
1 artista formador	$ 968.000	$ 2.640.000	$ 3.608.000	30,37%	$ 8.272.000	69,63%

Se realizaron las respectivas compras de materiales para los laboratorios de creación por un valor total de **$ 1.376.600,11** distribuido así:

Documento	Proveedor	Valor total	Total ejecutado	% Ejecutado	Valor sin ejecutar	% Por ejecutar
900.538.355-4	Importadora Soto S.A	$ 130.000,00	$ 1.000.000	25,00%	$ 2.000.000	75%
22242438	Ludís María Soto Cruz	$ 230.000,00				
70514053	Rubén Darío Gómez Laverde	$ 640.000,00				

Los respectivos soportes de la ejecución presupuestal reposan en la carpeta de ONDRIVE – Segundo informe/Administrativo/informe admón.-financiero/soportes.

Detalle de la ejecución según extractos:

TOTAL PRIMER DESEMBOLSO	**$**	**18.067.963,80**
EJECUTADO EN EL PERIODO- HONORARIOS	$	14.914.432,00
EJECUTADO EN EL PERIODO - MATERIALES	$	1.000.000,00
TRANSPORTE-FORMADORES -COORDINADOR	$	250.000,00
GASTOS BANCARIOS	$	137.038,80
SALDO BANCO	**$**	**1.766.493,00**

El saldo del banco que queda pendiente será destinado para cubrir compras de materiales que están pendientes por ejecutar del presupuesto, y para los transportes de los artistas formadores, y coordinador.

Novedades presentadas:

1. Durante la ejecución de los pagos, desde la cuenta del Contrato 4600105119 – Lote 2, se realizó por error la consignación a la señora Mary Torres, artista formadora del Lote 5 – Contrato 4600105122, por un valor de $2.200.000, correspondiente a sus honorarios como artista formadora durante el mes de julio y los días laborados en agosto.

Acción de solución:
Para subsanar esta situación, se realizó una transacción desde la cuenta de confiar del Lote 5, número 138421789, por un valor de $2.200.000, hacia la cuenta de confiar del Lote 2, número 138421797, el día 17-09-2025, tal como se ve reflejado en los extractos.

2. Se realizo un pago por valor por **$802.266** a la Gestora Administrativa Lina María Torres por los Honorarios del mes de Julio, dicho pago era por valor de $**635.200** que correspondía a los días laborados de ese mes, es decir, se le pago un excedente de **$167.066.** ya que ella genero el comprobante de cobro de manera errónea.

3. Tal como dicen en las observaciones la planilla de seguridad social #13092025 de la Gestora Administrativa Lina María Torres no coincide con el valor de la factura presentada por los Honorarios de julio, esto se debe a que ella realizo el pago por el mes completo, es decir, los 30 de días de julio, de manera voluntaria.

Acción de solución:
Para subsanar esta situación se le pidió a la señora Lina María Morales el reembolso de este valor el cual verá reflejado en los extractos del siguiente informe.

4. Se realizo un retiro de $1,000,000 de pesos para realizar los pagos de materiales de Ludis Soto, importadora Soto, Rubén Gómez. El total de los materiales tuvo un excedente de $16,600.11 y este fue cubierto por aportes propios de la Corporación Arlequín.

Nota: A este acuerdo se llegó luego de realizar consulta con el señor coordinador General de interventoría, Rolan Rey Rueda.

El área administrativa garantizó la trazabilidad y organización documental de los soportes de pago, comprobantes, certificaciones de cumplimiento y registros contables, cumpliendo con los lineamientos institucionales y las disposiciones del manual operativo del contrato.

En términos generales, la gestión administrativa del periodo se caracteriza por su transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo, garantizando la correcta aplicación de los recursos, la documentación oportuna y la articulación con los componentes técnico y financiero del convenio.

Cordialmente

Corporación Arlequín y Los Juglares- Lote 2